

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 1.366/2024

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2023, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 11 de abril de 2024, por plazo de quince días, para

que durante los mismos los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villaharta, 12 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Pérez González.